



## Sección I. Disposiciones generales

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

**3082**

*Corrección de errores advertidos en la versión catalana de la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de 31 de enero de 2014 por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en las Islas Baleares*

Se han detectado dos errores en la versión catalana de la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de 31 de enero de 2014 por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial a las Islas Baleares, publicada en el BOIB núm. 23, de 15 de febrero de 2014. En concreto, los errores se encuentran en el título y en la firma de la Orden ya que en ambos casos figura el año 2013 cuando debería decir 2014.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se rectifican los errores mencionados de la siguiente manera:

**a. En el título, donde dice:**

Ordre de la consellera d'Educació, Cultura i Universitats de 31 de gener de 2013 per la qual es regulen els programes de qualificació professional inicial a les Illes Balears

**Debe decir:**

Ordre de la consellera d'Educació, Cultura i Universitats de 31 de gener de 2014 per la qual es regulen els programes de qualificació professional inicial a les Illes Balears

**b. En la firma, donde dice:**

Palma, 31 de gener de 2013

**Debe decir:**

Palma, 31 de gener de 2014

Palma, 18 de febrero de 2014

**La Consejera de Educación, Cultura y Universidades**

Joana Maria Camps Bosch

